



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.2. Oposiciones y Concursos
UNIVERSIDAD DE LEÓN

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al concurso-oposición interno, fase de promoción interna, para cubrir plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Oficio, Mantenimiento General, grupo III, convocado por Resolución de 18 de julio de 2022 y se fija la fecha para la realización de los ejercicios.

Por Resolución de 16 de septiembre de 2022, del Rectorado de la Universidad de León, se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos al concurso/oposición interno, para cubrir plazas de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Oficio, Mantenimiento General, Grupo III, convocado por Resolución de 18 de julio de 2022.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos y excluidos, y de conformidad con lo dispuesto en la base 2.Cuarta.3 de la citada Resolución de convocatoria, este Rectorado,

RESUELVE:

Primero.– Desestimar la reclamación presentada por D. José María Casado Prieto.

Segundo.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. Estas listas se encuentran publicadas en la forma y lugares indicados en la base 2.Cuarta.1 de la convocatoria.

Tercero.– Convocar a los aspirantes admitidos definitivamente para la realización de los ejercicios de la fase de oposición, el día 12 de diciembre de 2022, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial. Campus de Vegazana s/n.

De acuerdo con lo previsto en la base 2.Sexta.3, el ejercicio se realizará en único llamamiento, debiendo acudir provistos de DNI o acreditación equivalente, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

Cuarto.– Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán formalizar demanda ante el Juzgado de lo Social en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (B.O.E. de 11 de octubre), sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 14 de noviembre de 2022.

El Rector,
Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN

**ANEXO**

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

FASE DE PROMOCIÓN INTERNA

<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>DNI</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
CASADO PRIETO, JOSE MARÍA	***9389**	NO TIENE LA CONDICIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN. Norma Segunda a) de la convocatoria